



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



CERTIFICAICON DE ACTA NÚMERO CATORCE (14)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley les confiere CERTIFICA: El acta Numero 14 la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves seis (06) de Julio del año dos mil veintitrés (2023) Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria, presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, Regidora 4ª Doris Lorena Salgado Mendoza, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, en ausencia con excusa de la Regidora 5ª Bertha Lidia Ponce Bonilla, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Fue comprobado el Quorum, con la presencia del Alcalde Municipal, Vice Alcalde y siete Regidores. **2.- APERTURA DE LA SESIÓN** El Señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, una vez comprobado el Quorum declaro abierta la sesión a las 2: 28 P.M. **3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR** La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada y ratificada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Estimados señores:

Les saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus delicadas funciones

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, para excusarme por no poder asistir hoy 6 de julio del 2023 a la reunión de Corporación Municipal por motivos personales. **Firma Bertha Lida Ponce Bonilla.**

4-2: Honorable Corporación Municipal

Yo, José Dan Junior Ponce Moncada, mayor de edad, soltero, hondureño, Abogado, con domicilio en el Barrio Arriba, con celular No. 9550-1934, actuando en mi condición de Regidor V electo de la Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, titular del documento Nacional de Identificación número 0801-1979-15838, electo por el pueblo para el periodo 2022-2026, con mi acostumbrado respeto, comparezco ante ustedes Honorable Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, notificando el reintegro a mi cargo de Regidor a partir de la segunda sesión de Corporación Municipal del mes de julio del año 2023, en virtud de haber terminado la relación laboral por mutuo consentimiento con el Estado de Honduras.

A la Honorable Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán notifico mi reintegro al cargo al cual fui electo. **Firma José Dan Junior Ponce Moncada.**

La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, da por recibida la notificación presentada por el Abogado José Dan





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Junior Ponce, donde solicita su reincorporación a esta Corporación Municipal. Considerando: que esta Corporación Municipal, en fecha seis de junio del año 2022, según punto 9-2 del acta No. 12, concedió permiso indefinido al Abogado José Dan Junior Ponce Moncada. Y en virtud del acuerdo de nombramiento No.867-2022 de fecha 29 de noviembre del 2022, emitido por la Secretaria de Estado de los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y Acta de Juramentación No. GDFM -11-22 emitida por Gobernación Departamental de Francisco Morazán, donde se nombra a la Lic. Bertha Lidia Ponce Bonilla, como Regidora 5°. Por Tanto, acuerda: Primero: que sea el Abogado José Dan Junior Ponce Moncada, quien realice los trámites correspondientes para la reincorporación a su cargo como Regidor 5° ante dicha Institución. Segundo: se certifique el presente punto de acta.

4-3: Delmy Judith Casco Hernández, está solicitando se le conceda un permiso de operación para el funcionamiento de un Bar y venta de Golosinas, el cual de ser aprobada estará ubicado en mi casa de habitación, sita en el Barrio El Manguito, 3 cuadras abajo de calle pavimentada, salida a Cantarranas. *(Pendiente de Inspección, se solicite nota de los vecinos si están o no de acuerdo)*

4-4: Señores Corporación Municipal

La Junta Directiva del Barrio San Francisco, por medio de la presente solicitamos cuatro túmulos, en el barrio San Francisco en la calle hacia el cementerio, ya que el movimiento de motocicletas y vehículos, que a la media noche y parte del día pasan muy rápido y es donde los niños andan jugando corriendo peligro, razón por la cual solicitamos su apoyo. Firma Teodoro Rodríguez. (Se acordó realizar una inspección, porque en esa calle hay túmulos hasta el rastro).

4-5: Señores Miembros de la Corporación Municipal

Sirva la presente para solicitar permiso para el mantenimiento de la línea de distribución de energía eléctrica que alimenta el sistema de riegos de la Compañía Azucarera Tres Valles.

Las actividades por realizar serán: desrame de árboles ubicados bajo la línea de distribución y limpieza del sitio después de realizar el desrame.

El desrame se realizará desde el punto conocido como la Virgen hasta Monte León pasando por 52 puntos en todo el recorrido.

Dicha actividad se realizará una vez que se obtenga el visto bueno por parte de la Autoridad correspondiente. Firma Jessica M. Mendoza Alvarenga, Gestión Ambiental Compañía Azucarera Tres Valles. (Se aprueba dicha actividad y se coordina con el encargado de la UMA, Regidor de Ambiente y Director Municipal de Justicia.)

4-6: *Por medio de la presente solicito el espacio de una caseta en el parque Central de la Villa de San Francisco para la venta de comida en general, con horarios de venta de 7:00 A.M. a 9:00 P.M. Ya que no cuento con un local estable y me dedico a la venta de comida en el parque Central, sin tener una caseta para poder desempeñarme mejor. Firma Flerida Raquel Pineda Duron. Se adjunta modelo de la caseta.*

-El Alcalde, es que para poner casetas en el parque tiene que ser en puntos específicos, si ustedes ven la caseta de María Adela ese punto estaba solo, la otra caseta del otro muchacho también es un punto que no estorba.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-Yannela Isabel Rivera, van a ver otras personas que también van a venir a solicitar, a mi parecer se les tendrá que dar, porque no se le puede negar un derecho que todos tienen, porque tampoco puede haber preferencias.

-El Alcalde, entonces vamos a llenar el parque de casetas, se puede permitir una o dos, pero si abrimos el espacio todo mundo va querer, por un lado, hay que ver la estética, en el parque hay que tener un poco más de estética

-Yannela Isabel Rivera, esto lo teníamos que haber previsto antes de aprobar la primera.

-Juan Ramón Salgado, otro punto que miro, que la caseta que está construyendo María Adela Calix, no es el diseño que nos presentaron aquí, y es cierto cuando miren esa caseta bonita va venir un montón de gente a pedir permiso, tiene razón lo que dice la compañera que eso lo hubiéramos visto antes.

-El Alcalde, el diseño que teníamos nosotros era con PVC y eso es muy débil, porque también ellos necesitan seguridad porque el Vigilante que tiene la municipalidad no puede estar encargado de estar cuidando, tiene que ser algo con seguridad porque aquí la gente es perjudiciosa, la otra muchacha que envió solicitud es la que vende en el parque.

-Mayra Lizeth Bonilla, de los emprendedores creo que es la única que vende en el parque y Karla la que vende pupusas.

-El Alcalde, cuando nosotros abrimos el espacio para las Moto Taxis, todo mundo quería, pero nosotros lo supimos manejar y lo controlamos, en este caso de las casetas si lo dejamos abierto todo mundo va querer, esperemos ver cómo funcionan estas y vamos abriendo el espacio, ahorita no considero correcto poner otra caseta, primero hay que ver funcionar las que están.

He estado viendo de qué manera hacemos peatonal esta calle del frente y la de la Iglesia, porque los domingos hay problemas serios en la calle de la Iglesia, si se hace peatonal podemos poner en el centro faroles para que se mire bonito, algo estético y no permitir que se llene de casetas.

-Mayra Lizeth Bonilla, se había comentado que se hiciera algo movable para los que se coloquen en el parque a vender y luego se los lleven para su casa, por ejemplo, Karla la que vende bisutería el día del evento trajo uno muy bonito y luego se lo llevo, se mira muy bonito.

-El Alcalde, yo diría que esperemos el actuar de estas dos casetas para ver cómo funcionan, pero la muchacha de la solicitud nosotros la hemos estado apoyando para que venga a vender, le damos donde guardar las cosas, no se ha de quejar, esperemos a ver de qué manera se le puede apoyar.

-Olvin Samuel Rosales, es bien difícil la situación porque yo al menos miro la señora que tiene deseos de trabajar, lo otro es que la gente está viniendo al parque y no tiene donde ir a comer para pasar la tarde, y necesitamos atraer el turismo, ojalá que las casetas que ya están sean acordes al tipo de parque que ya tenemos para darle mayor vistosidad al municipio.

-El Alcalde, déjenme hablar con ella, analizar el diseño que presenta, ver cuáles son las expectativas.

4-7: Estimada Corporación Municipal:

En cumplimiento al reglamento establecido por la Municipalidad, para la apertura y operación de establecimiento comerciales, solicito me otorgue el correspondiente permiso para la apertura y operación del negocio que a continuación se describe:

-Nombre de la Empresa: Tierra Verde

-Dirección del centro de Operación: Barrio Rancho Chico

-Número de Identidad representante legal: 0827-1981-00008

-Actividad de la empresa: Servicios de Mecanización Agrícola en general





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



-RTN de la empresa: 0827 1981000084

-Inscripción registro mercantil: 70327. Firma Dr. Alejandro Mendoza Gerente General. (Pendiente de Inspección).

4-8: La Secretaria Municipal, hace del conocimiento a la Corporación Municipal que según acuerdo, emito en fecha 22 de marzo del presente año, según acta número siete, donde se les solicita a los señores José Bracamonte Cruz, Gustavo Venicio Bracamontes Cruz y Jonathan David Bracamontes Rivera, presentar la certificación extendida por los Tribunales de Justicia la declaración de herederos, por el escrito que estos presentaron solicitando la anulación de un dominio útil extendido a los hermanos Bracamonte García y señora Guadalupe García Chang; hoy están presentando la certificación solicitada. (Se acordó consultar a la Abogada Lidilia Girón Pastrana, cuál sería el procedimiento a seguir.)

4-9: Yo, Roger Venancio Callejas Torres, con identidad No. 0827-1975-00078, me dirijo a ustedes con mucho respeto y deseándoles muchas bendiciones, el motivo de la presente es para solicitarles permiso para lotificar mi terreno que está ubicado a la par de la gasolinera PUMA, carretera hacia el Ojo de Agua, estamos adjuntando el plano que se va desarrollar para la venta de lotes, cumpliendo con los requisitos y las normas que fueron aprobadas por la Honorable Corporación en el Plan de Arbitrios y previa inspección de los representantes de Catastro, Director Municipal de Justicia y encargado de la UMA.

Dicha lotificación llevara por nombre (Águeda), nos comprometemos a seguir y cumplir las normas establecidas y de antemano agradecemos su pronta respuesta y aprobación. Se adjunta fotocopia del Plano de la lotificación. Firma Roger Venancio Callejas Torres. (Se acordó pasar documentación al Departamento de Catastro para que junto con los Departamentos de UMA, Justicia realicen inspección, posteriormente presenten el informe para la aprobación).

4-10: Honorable Corporación Municipal

Distinguidos Señores y Señoras:

De manera muy respetuosa solicito a ustedes se me conceda permiso para lotificar mi terreno localizado en el Barrio Rancho Chico, dicha lotificación llevaría por nombre "Santa María" En mi condición personal he donado tres lotes a la Iglesia Católica, para la construcción del Templo.

Así mismo a la Municipalidad se le dará la parcela que por Ley le corresponde

Adjunto el Mapa de Lotificación, copia de Dominio Pleno Inscrito en el Instituto de la Propiedad. Firma Sonia María Mejía Benavides. (Se acordó pasar documentación al Departamento de Catastro para que junto con los Departamentos de UMA, Justicia realicen inspección, posteriormente presenten el informe para la aprobación).

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Emérita Ártica Pagoaga, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1960-00024, está solicitando se le conceda Dominio pleno de una propiedad, ubicada en el Barrio Nuevo Progreso de la Villa de San Francisco. Huella digital Emérita Ártica Pagoaga. (Pendiente que su compañero de hogar Pedro Medina Mejía, le haga traspaso de la propiedad, porque el documento aparece a nombre de él).

5-2: Marco Tulio Ponce Palada, está solicitando se le conceda Dominio Útil de una propiedad ubicada en el lugar denominado Agua Tibia, la cual obtuvo mediante herencia de su padre José Eustaquio Ponce Cerrato, quien a su vez la obtuvo por herencia de mi difunto abuelo Gerardo Ponce Velásquez. (Pendiente de Inspección).

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



5-3: Luisa Leonila Núñez Núñez, con documento Nacional de identificación 0816-1947-00287, está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio La Cruz, la cual obtuvo mediante donación, según documentos presentados de los cuales se adjuntan fotocopias. Firma Luisa Leonila Núñez Núñez. *(Pendiente de Inspección).*

5-4: Leandra Margarita Salgado Colindres, con documento Nacional de identificación No. 0826-1976-99125, por este medio está solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en la Aldea El Hato, cerca de la Iglesia Católica, la cual adquirió mediante compra venta, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopias. *(Pendiente de Inspección).*

5-5: Meesabel Galo Cárcamo, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1969-00061, por la presente solicita se le conceda Dominio Pleno de un terreno ubicado en el barrio Arriba, la cual obtuvo mediante donación de su madre Elia Isabel Cárcamo, de los cuales se presenta documentación y se adjunta fotocopias.

(Pendiente de inspección).

5-6: Francisco Gabriel García Andrade, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1977-00110, está solicitando se le conceda Dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio El Sitio, el cual fue adquirido mediante donación que me hiciera mi padre José Francisco García, según documentos en mi poder de los cuales se adjuntan fotocopias. *(Pendiente de Inspección).*

5-7: Jorge Humberto Ponce Palada, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1948-00003, por este medio está solicitando se le conceda Dominio pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Santa Rita, la cual adquirió mediante compra venta que hizo al señor Leopoldo Aguilar Ponce, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. *(Pendiente de Inspección).*

5-8: Juana Salgado Ilias, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1954-00093, está solicitando se le conceda Dominio Útil a favor de su hijo José Ángel López Salgado, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1978-00174, de una propiedad ubicada en la Aldea El Pedregal, solicitud que hace en virtud que en una tragedia de incendio se le quemaron los documentos de dicha propiedad y la misma por declaración jurada se encuentra Registrada en Catastro a nombre de su hijo José Ángel López Salgado. Firma y huella digital Juana Salgado Ilias. *(Pendiente de Inspección).*

5-9: Santos Eduviges Ponce Carias y Bibian Aleyda Ponce Ilias, con documento Nacional de Identificación según su orden No. 0827-1951-00071, 0827-1967-00136, hermanos entre sí, actuando en nuestro propio nombre y representación, declaramos que dentro de los bienes que nos dejó nuestro difunto padre el señor Matilde Ponce y en base a la declaración de mutuo acuerdo que realizamos con nuestros hermanos y la repartición de bienes, somos legítimos dueños de la posesión de dos parcelas de tierra, ubicadas en el lugar llamado El Pacón, del municipio de Villa de San Francisco, que tiene un área superficial de 3,212.44M² cada una, mismos que nuestro difunto padre solo tenía la posesión ininterrumpida por muchos años, el cual en esta fecha y por este medio solicitamos a ustedes con muestras de respeto concedan Dominio Útil directo al señor OMAR EDGARDO MARTINEZ de las mismas, ya que nosotros le hemos vendido dicha posesión, ya que tenemos claro que ustedes son el ente encargado de darle la legalidad que corresponde a estos bienes. Firman Santos Eduviges Ponce Carias, Bibian Aleyda Ponce Ilias. Omar Edgardo Martínez. *(Pendiente de inspección).*





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



5-10: Oscar Rolando Ponce Reyes, con documento Nacional de Identificación según su orden No. 0827-1979-00008, actuando en mi propio nombre y representación, declaro que dentro de los bienes que nos dejó nuestro difunto padre el señor Oscar Rene Ponce y en base a la declaración de mutuo acuerdo que realizamos con mi madre y hermana y repartición de bienes, soy legítimo dueño de la posesión de un terreno ubicado en el lugar llamado El Pacón, del municipio de Villa de San Francisco, que tiene un área superficial de 0.85 Manzana, mismo que nuestro difunto padre solo tenía la posesión ininterrumpida, ya que también lo obtuvo por herencia de su difunto padre Matilde Ponce mismo que nunca obtuvo documentos, el cual en esta fecha y por este medio solicito a ustedes con todo respeto concedan Dominio Útil directo al señor OMAR EDGARDO MARTINEZ de la misma, ya que vendí dicha posesión, ya que tengo claro que ustedes son el ente encargado de darle la legalidad que corresponde a este bien. Firma Oscar Rolando Ponce Reyes, Omar Edgardo Martínez. **(Pendiente de inspección).**

5-11: Marta Aidé Rosa Benavides, con documento Nacional de identificación No.0820-1947-00154, está solicitando la rectificación del Dominio Pleno emitido en fecha 18 de febrero del año 2022, según acta número 7-4 dicha rectificación consiste en colindantes y agregar callejón al lado este.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo le confiere y por unanimidad acuerda: Que el encargado del Departamento realice una revisión para que la Secretaria Municipal realice la rectificación solicitada por la señora Marta Aidé Rosa Benavides, en el dominio pleno emitido en fecha 18 de febrero del año 2022, según acta NO. 05.

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

-Se hace presente Leyla Salgado, quien dice, es dueña de una propiedad que colinda con el campo, ya días la compró y ha hecho varias solicitudes a Catastro para que le vayan a medir, la señora que fue dueña de la casa no tenía dividido por donde era el solar de la casita, cuando nosotros quisimos cercar, nos dimos cuenta que según el documento da un metro más de donde está la casita, tiene de medida 15 de ancho y de fondo tiene 14, cuando quisimos hacer el cerco nos dijeron que no porque allí era calle, pero la verdad allí es un callejón, calle no hay porque los vecinos ocupan para parquear los carros y la entrada al campo, lo que quiero es que me definan donde es la línea, porque necesito cercar, ya viene el campeonato y se mete gente para ver al otro lado y yo no puedo controlar, porque se suben a los palos y al muro, hice unos baños y me destruyeron la pila porque no hay cerco y por eso quiero que me definan por donde puedo hacer el cerco, porque a mí me están destruyendo allí y además es un basurero que tiran.

-El Alcalde, una consulta, cuando compraste había cerco

-Leyla Salgado, no, no estaba cercado.

-El Alcalde, la casita estaba cercada porque allí están los postes, todos los vecinos que convivimos en ese barrio sabíamos cuál era el cerco de Lichita, yo le pregunte al de Catastro y dice que sale de más, recuerdo que tu papá le compró una parte a Pacito hijo de crianza de la señora, yo recuerdo que el cerco estaba por la casita vieja que se calló y ahorita lo que hemos estado observando y lo que hay que hacer es remedir todos esos terrenos.

-Leyla Salgado, ya han ido dos veces y la medida da allí donde digo yo.

-El Alcalde, que el encargado de Catastro realice la medición de todo el bloque, iniciando de donde Carlos Velásquez, finalizando a la propiedad de Leyla Salgado, para comprobar y salir de





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



la duda, y ver hasta dónde llega la propiedad, pero vamos a comprobar con documentos. Lo otro es que nosotros crecimos en ese barrio y siempre vimos que el campo era abierto, luego se cercó, creo que la salida es hacer la remediación.

Allí también está la cuestión social porque los equipos están con la idea de hacer un camerino en esa parte.

-Leyla Salgado, el documento tiene un antecedente y allí dice las medidas de donde da la medida de frente, no le veo problema, sería más bien expropiar, porque si me dan la medida que dice el documento siempre queda el espacio del callejón, creo que queda más espacio que estos callejones del centro.

-Juan Ramón Salgado, yo no es que estoy a favor de Leyla, pero si el documento habla que la medida es de 15 varas a mi punto de vista se tiene que respetar, no sé si estaba cercado o no porque la verdad no recuerdo.

-El Alcalde, en primer lugar, es dominio útil y es un bien, cuando se entrega dominio pleno, la municipalidad no puede hacer nada, cuando el documento está en dominio útil, la municipalidad puede hacer uso, eso nos dice la ley, yo más lo veo en el factor social de los jóvenes, diría que hagamos una remediación para que salgamos de dudas.

-Leyla Salgado, el problema es que la señora que era dueña de esa propiedad era tan pobre que lo que había puesto un alambre guindado en un gancho del muro, claro el nieto lo dejó mucho tiempo abandonado y se llenó de monte, al reconstruir la casa esa para después tirar el muro, cuando medimos, no nos dan las medidas.

Ustedes como Alcaldía quieren que les dé, el ancho de la calle, pero allí no es calle.

-Leyla Salgado, si la Alcaldía quiere que la calle sea ancha que compre ese metro.

-El Alcalde, no puede comprar la alcaldía porque se estaría comprando ella misma, porque no existe un dominio pleno.

-Leyla Salgado, o sea que el bien es de la alcaldía, aun teniendo documento.

-El Alcalde, la posesión la tiene la persona, pero la Alcaldía es dueña mientras no haya vendido en dominio pleno.

-Jairo Raúl Ponce, voy a explicar de acuerdo al trabajo que nosotros como Catastro realizamos, no sé si ustedes han puesto atención, en algunas reuniones yo les he dicho, que los documentos viejos siempre tienen validez, si es de aplaudirles aquellos señores, que a pesar de su poca letra hacían buenos documentos, pero siempre hay fallas, casualmente hoy, no se les pasó una solicitud de dominio pleno, porque incluso el muchacho que compro es Ing. Graduado en el Zamorano, ni él se percató en eso, que en vez de ponerle en una medida 42, le pusieron 24, eso le llevo a que tiene que buscar la forma de arreglar ese documento para que la solicitud ustedes no la vayan a denegar, otra de las cosas es, que hablando del Barrio Viejo Progreso, la vez pasada allí se dio un encontronazo, el mismo vendedor, Pedro Calderón que es el vendedor principal, Manuel Franco con Lourdes Pineda tuvieron un problema porque no concordaban las medidas del documento con lo físico.

Casualmente hace como unos cuatro días le fui a medir a Luis Gonzales, y según documento le agarraba toda la calle y se metía a la propiedad de Juana Velásquez, por todos los puntos cardinales se salía, le medimos a otro señor que está más arriba y lo del señor salía bien, él dijo ni modo estoy perdido, como voy agarrar la calle, si nos ponemos a escudriñar todos los





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



documentos viejos, no concuerda el documento con lo físico, ustedes han podido ver que hay documentos que dice poco más o menos, esa medida no existe o confundían la vara con la yarda, podría ser que en el caso de Leyla se esté dando, otra de las cosas Leyla es que cuando yo medí, se midió de donde usted para acá, y no he medido hasta donde Carlos Velásquez.

-Leyla Salgado, de todos lados se ha medido de allá para acá y de acá para allá.

-Jairo Raúl Ponce, otra de las cosas es que cuando se hizo del ordenamiento catastral se midió en base a cerco, en base a cerco la línea es al ras de la pared, en base al ordenamiento que nosotros tenemos, gracias a Dios esta medido solar por solar, aparte de eso tenemos fotografías aéreas que son antes del Mitch y allí se ven los cercos, eso nos puede servir también.

-Leyla Salgado, esa calle era bien angosta y todo mundo cedió parte de la acera para que la calle quedara ancha.

-Keyby del Carmen López, como para concluir con este tema, puede ir Jairo hacer la remediación para poder dar una respuesta a Leyla, porque lo que le entiendo a ella es que quiere proteger la construcción y levantar un muro, también ella tiene que entender que ese pedacito del campo es necesario por la cuestión de salida porque no puede haber una sola salida en el campo, pero ella también tiene derecho a cuidar sus bienes porque está construyendo, es bueno hacer toda la medición para luego decidir.

Se acordó que Jairo Raúl Ponce, encargado de Catastro realice la remediación de todo el bloque y presente un informe a la Corporación en la próxima reunión para tomar una decisión en el caso de Leyla Salgado.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE OSCAR DANIEL PORTILLO VARELA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA TRINIDAD".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de julio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **OSCAR DANIEL PORTILLO VARELA**, con identidad No. 0820-1992-00065. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**LA TRINIDAD**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332H35000. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de treinta metros, sesenta centímetros (30.60Mts.) Al Sur con una distancia de treinta metros, cuarenta centímetros (30.40Mts.) Al Este con una distancia de veintidós metros, cuarenta centímetros (22.40Mts.) y al Oeste





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



con una distancia de veintiún metros, veinte centímetros (21.20Mts.) con un área de (664.73M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.23,265.55 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 2,326.56 **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de José Luis Salgado Cerrato. **AL SUR** colinda con propiedad de Leyla Suyapa Berrios Gonzales, Nelson Neptalí Rodríguez Santos y Francisca Antonia Salgado Medina, mediando calle de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Reina Amparo Varela y Roberto Paz, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Zoila Margarita Ponce Mejía. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **OSCAR DANIEL PORTILLO VARELA** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARIA MAGDALENA PONCE AMAYA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "EL SITIO".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de julio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **MARIA MAGDALENA PONCE AMAYA**, con identidad No. 0827-1979-00124. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**EL SITIO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332V140012. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de diecinueve metros, cuarenta y seis centímetros (19.46Mts.) Al Sur con una distancia de diecinueve metros, ochenta y ocho centímetros (19.88Mts.) Al Este con una distancia de siete metros, sesenta y cinco centímetros (7.65Mts.) y al Oeste con una distancia de ocho metros, quince centímetros (8.15.20Mts.) con un área de (155.23M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.4,656.90 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 465.69. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Wilmer Alexander Salgado Ponce. **AL SUR** colinda con propiedad de Martha Leticia Ávila. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Celso José Valeriano Moncada. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Mario Roberto Ávila y Yesli Mariela Soto, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de MARIA MAGDALENA PONCE AMAYA Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARIA MAGDALENA PONCE AMAYA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "EL SITIO".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de julio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana MARIA MAGDALENA PONCE AMAYA, con identidad No. 0827-1979-00124. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "EL SITIO" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332V140009. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de veinte metros, veinticinco centímetros (20.25Mts.) Al Sur con una distancia de veinte metros, veinticinco centímetros (20.25Mts.) Al Este con una distancia de diez y siete metros, noventa centímetros (17.90Mts.) y al Oeste con una distancia de dieciocho metros, veinticinco centímetros (18.25.20Mts.) con un área de (366.12M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.10,983.60 al que se le aplico un 10% que equivale a L.1,098.36. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de Martha Leticia Ávila. AL SUR colinda con propiedad de Félix Ramón Salgado Ponce, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Ismael Salgado Ponce, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Sandra Patricia Cruz Mejía y Marcos Rubén Salgado Maradiaga. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de MARIA MAGDALENA PONCE AMAYA Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



**FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:
APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA URBANA A FAVOR DE GUADALUPE
GARCIA CHANG, ALEXANDER DONATO BRACAMONTE GARCIA E ISAAC
TEODORO BRACAMONTE GARCIA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO
"EL SITIO"**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 06 de julio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por los ciudadanos **GUADALUPE GARCIA CHANG**, con documento Nacional de Identificación No. 0801-1954-00322, **ALEXANDER DONATO BRACAMONTE GARCIA**, con documento Nacional de Identificación No. 0801-1974-03869, **ISAAC TEODORO BRACAMONTE GARCIA**, con documento Nacional de Identificación No. 0826-1985-00023 Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio **"EL SITIO"** de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332V040001.** **DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de diecisiete metros (17.00Mts.) Al Sur con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.) Al Este con una distancia de dieciséis metros, treinta y siete centímetros (16.37Mts.) y al Oeste con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.) con un área de (268.43M²). Siendo el valor a cancela de L.300.00. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Prady Gradis Villalobos, mediando calle de por medio. **AL SUR** colinda con propiedad de Martha Beronica Duron Velásquez. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Olga Elena Duron Velásquez. **Y AL OESTE:** colinda con Triangulo propiedad de la Alcaldia Municipal, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio útil a favor de **GUADALUPE GARCIA CHANG, ALEXANDER DONATO BRACAMONTE GARCIA E ISAAC TEODORO BRACAMONTE GARCIA**, Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

- La Regidora encargada de negocios da informe sobre inspecciones realizadas:

8-1: Inspección realizada por la solicitud presentada por Sheila María Velásquez Ponce, está solicitando un cervecero, el detalle este que la que hizo la solicitud es la muchacha que le alquila el local y la que tiene el negocio es otra persona, se le consultó a la dueña del local si estaba de acuerdo y dijo que no.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



-El Alcalde, el permiso tiene que salir a nombre de la que alquila el local porque si esta queda endeudada.

-Yannela Isabel Rivera, llene la información con la dueña del negocio no con la dueña de la propiedad, la dueña del negocio es Sheila María Velásquez Ponce, y es un Cervecerero, y en las observaciones, es que no hay baños. (Denegado momentáneamente hasta que tenga las condiciones para su funcionamiento)

-Doris Lorena Salgado, recordar que en el centro de salud de la Aldea La Mesa no hay medicamento, me reclamaron unas personas que fueron a consulta.

Recordar también la calle que va para el cementerio, la bajada esta pésima.

-Keyby del Carmen López, se han hecho reparaciones, pero se ha explicado ya que son proyectos que están pendientes, la alcaldía ha hecho varias reparaciones, pero con ese montón de lluvia se vuelven a dañar por ambos lados, por el lado del Colegio los carros no pueden pasar porque ha estado lloviendo bastante.

-Doris Lorena Salgado, siempre recordarles porque también ya lo había dicho, que haya una clínica de 24 horas porque cuando se tiene una emergencia hay que ir hasta el Nuevo Paraíso, porque la clínica la cierran a las cuatro de la tarde.

-Keyby del Carmen López, es lo mismo que decía Yannela la otra vez de las farmacias que deberían atender 24/7.

-Doris Lorena Salgado, si porque todo mundo tiene que ir al Nuevo Paraíso y hay gente que no tiene ni para gasolina, talvez se pudiera hacer una nota a las clínicas privadas para ver si pudieran poner una persona a dar consultas en emergencia.

-El Alcalde, ahorita vamos a instalar una clínica municipal y lo vamos hacer de esa manera con consultas las 24 horas, vamos aprovechar al Doctor Lisandro Sandoval, lo vamos a mandar que vaya dar consulta al Pedregal, otro día a la Mesa, el Coyolito y los otros días acá en el pueblo, porque el problema de salud es grave, lo más duro es cuando le mandan fotos a uno con un niño o un adulto enfermo, por eso estábamos pensando en eso, instalar la clínica en un espacio del comedor infantil, y buscar la forma de conseguir apoyo con medicamento, lo queremos manejar de esa forma enviándolo a las Aldeas porque si no la gente ya no va querer ir al Centro de Salud, porque este muchacho esta con toda la voluntad, esta joven y puede ser 24/7, él nos ha apoyado muchas veces en días inhábiles, la idea es esa ir dándole forma a una Clínica Municipal.

Porque con lo de la farmacia que atiendan las 24 horas le comenté a los propietarios de la farmacia SANMA y dijo que eso implicaba poner otros gastos y se tenía que ver cuánto era lo que se podía vender.

Pero la solución sería la clínica, podemos ir encarrilando a Lisandro Sandoval para que pueda atender las 24 horas.

-Keyby del Carmen López, la Alcaldía deberíamos tener un grupo de médicos ir pensando porque este pueblo va creciendo, ir pensando en ser ciudad, la parte de salud es importante, la parte de atención de las farmacias es importante y si no tenemos aquí, ojalá pudieran venir otras personas a invertir y tener un espacio donde atender porque hay muchas emergencias.

-Lesli Salgado, Janio comentaba Lorena que no hay nada de medicamento en el centro de la Mesa.

-El Alcalde, el problema es el dinero, pero vamos a ver si compramos ahorita.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN

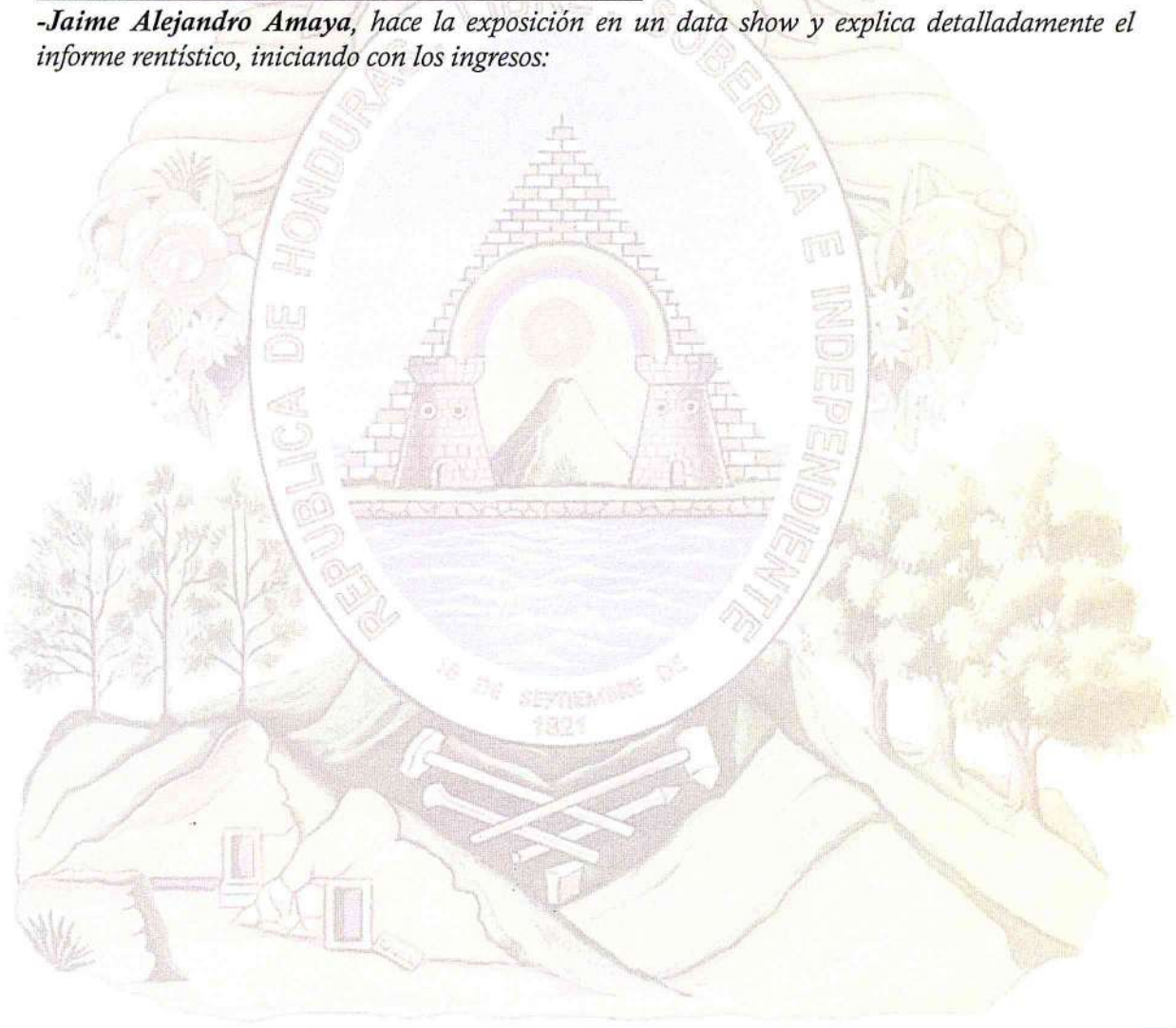


y con la calle del Cementerio, ahorita vinieron de Gobernación hacer la evaluación de los proyectos que quedaron inconclusos, estamos viendo si podemos asignar un fondo por mientras y justificarles a ellos por la emergencia por lo menos hacer unos diez metros, en la bajada para que no tengamos ese problema, gracias a Dios salimos bien con la evaluación, solo estamos esperando que nos den esos fondos para poder terminar esa calle.

-**Olvin Samuel Rosales Galo**, en salud informarles que estamos en jornada de vacunación canina y felina por lo general se hace en marzo, pero no había el biológico, se vacuno martes, miércoles y jueves en el Centro de Salud y a partir del lunes se va salir a las aldeas, la alcaldía nos va apoyar con el transporte para movilizar a la PCA y tres muchachos que también nos está apoyando la alcaldía.

9.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN RENTÍSTICO DE INGRESOS Y EGRESOS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023.

-**Jaime Alejandro Amaya**, hace la exposición en un data show y explica detalladamente el informe rentístico, iniciando con los ingresos:



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2023

Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo

Segundo Trimestre Acumulado de Enero a Junio 2023.

Concepto		En el Periodo Ejecutado Percibido
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,181,058.86
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	2,181,058.86
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	1,154,116.49
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	197,153.54
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	840.00
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	48,874.22
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	3,000.00
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	3,000.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	620.00
11.7.1.01.20.00	Fabrica de productos de cuero, excepto calzado	1,700.00
11.7.1.01.35.00	Crianza de cerdos y porquerizas	138,323.00
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloques).	1,700.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	609,456.32
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	3,340.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	1,680.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	17,343.88
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	9,500.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	17,730.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	3,042.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	24,338.24
11.7.1.02.09.00	Farmacias	9,680.00
11.7.1.02.12.01	Ferreterías	15,180.00
11.7.1.02.12.02	Agro Ferreterías	3,090.00



MUNICIPALIDAD DE VILLA DE SAN FRANCISCO



franciscocomorazavilladesanfrancisco@municipalidadn.info



alcaldiavsf@gmail.com



2769-6333 / 2769-6334



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

11.7.1.02.13.00	Pulperías
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías
11.7.1.02.19.00	Heladerías
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes
11.7.1.02.30.00	Billares
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza
11.7.1.02.32.00	Venta de licores
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios
11.7.1.03.01.02	Moto taxi
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías
11.7.1.03.10.00	Comedores
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias
11.7.1.03.26.00	Hoteles
11.7.1.03.28.01	Taller de carpintería
11.7.1.03.28.02	Taller Mecánico
11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura
11.7.1.03.28.04	Taller de Refrigeración
11.7.1.03.28.07	Taller de Serigrafía
11.7.1.03.29.00	Establecimientos educativos
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros
11.7.1.03.40.00	Restaurantes
11.7.1.03.41.00	Cafeterías
11.7.1.03.43.00	Bares



29,640.62
7,798.93
1,690.00
3,936.93
60.00
4,260.00
1,485.00
5,425.00
18,001.00
7,240.00
12,386.50
365.00
570.00
411,684.00
109,089.57
18,380.00
2,818.50
8,400.00
5,550.00
1,130.00
1,250.00
5,127.00
2,205.00
11,300.00
8,250.00
1,586.00
7,678.00
400.00
1,130.00
472.00
230.00
2,720.00
13,960.00
250.00
2,160.00





franciscocomorazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info



alcaldiavsf@gmail.com



2769-6333



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

11.7.1.03.45.00	Clínicas y policlínicas	
11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	5,322.17
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Industria	37.27
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Comercio	3,206.86
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Servicio	2,078.04
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	48,768.84
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Industria	386.34
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	29,416.41
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Servicio	18,966.10
11.7.1.98.00.00	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	184,316.05
11.7.1.98.01.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Industria	12,230.43
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	93,507.57
11.7.1.98.03.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos de Servicio	78,578.05
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	358,014.59
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	179,166.29
11.7.2.01.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	179,166.29
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	47,666.53
11.7.2.02.00.00	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	47,666.53
11.7.2.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	5,870.61
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	5,372.19
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	498.49
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	36,459.57
11.7.2.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	33,540.44
11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	2,919.13
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	88,871.59
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	76,183.75
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	12,688.16
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	25,796.28
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	21,273.42
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	21,273.42
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	115.26
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	115.26



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO, F.M.





franciscocomrazanvilladesanfrancisco@municipalidadm.info



alcaldiavsf@gmail.com



2769-6333 / 2769-6333



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos
11.7.4.01.02.00	Arena
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones
11.7.6.01.01.00	Transmisión de Datos
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable
11.7.6.01.03.00	Internet
11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales
12.5.99.02.01.00	Matrimonios
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio
12.5.99.02.20.00	Constancias
12.5.99.02.21.00	Certificaciones
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas



895.59
895.59
3,512.01
3,512.01
113,253.00
113,253.00
91,350.00
21,903.00
529,878.50
529,878.50
185,299.00
7,537.00
7,474.00
329,566.00
657,959.08
657,959.08
657,959.08
128,064.46
20,748.02
107,845.54
511,005.65
8,700.00
11,945.00
250,928.00
1,000.00
5,260.00
2,700.00
30,650.00
7,600.00
22,850.00
132,191.00
30,350.00
60.00
950.00





franciscocomrazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info



alcaldiavsf@gmail.com

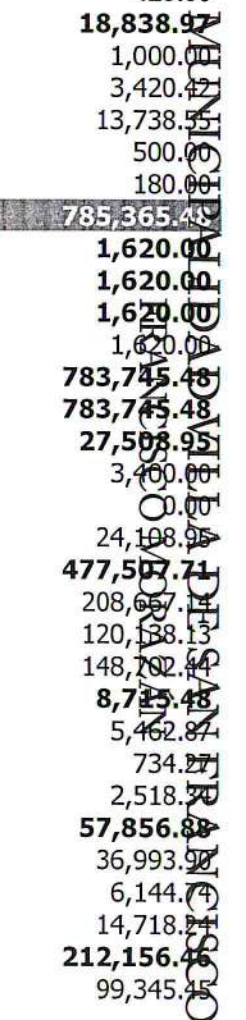


2769-6333



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

12.5.99.02.48.00	Carpas y toldos en espacios municipales	500.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	2,600.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	2,300.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	420.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	18,838.97
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	1,000.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	3,420.42
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	13,738.55
12.5.99.03.13.00	Multas por construir sin permiso	500.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	180.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	785,365.43
15.1.0.00.00.00	VENTA DE BIENES	1,620.00
15.1.2.00.00.00	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	1,620.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	1,620.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	1,620.00
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	783,745.48
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	783,745.48
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	27,508.95
15.2.19.01.01.01	Servicios de Documentación	3,400.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	0.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas	24,108.95
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	477,507.71
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	208,667.14
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	120,138.13
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	148,702.44
15.2.19.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	8,715.48
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	5,462.87
15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	734.27
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	2,518.34
15.2.19.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	57,856.88
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	36,993.90
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	6,144.74
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	14,718.24
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	212,156.46
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	99,345.45





francisco.morazan.villadesanfrancisco@municipalidadn.info



alcaldeivans@gmail.com



2769-6333

15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	27,281.89
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	85,529.12
16.0.0.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	164,700.00
16.1.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE BIENES	164,700.00
16.1.99.00.00.00	Venta Bruta de Bienes Varios	164,700.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	18,130.65
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	17,630.65
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	17,630.65
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	500.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	500.00
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	500.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	500.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	1,692,514.82
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	1,692,514.82
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	1,692,514.82
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	1,692,514.82
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	1,692,514.82
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	12,723,231.60
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	10,242,184.60
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	10,242,184.60
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	8,268,099.24
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	8,268,099.24
22.1.1.02.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	1,974,085.36
22.1.1.02.01.01	Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT / CAMINOS PRODUCTIVOS	1,974,085.36
22.2.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	2,233,049.00
22.2.5.00.00.00	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	2,233,049.00
22.2.5.01.00.00	Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros para Gobiernos Locales	2,233,049.00
22.2.5.01.01.01	Donación Embajada de Japón / Proyecto Electrificación Agua Tibia	2,233,049.00
22.3.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	47,020.00
22.3.1.00.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales	2,100.00
22.3.1.01.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	2,100.00
22.3.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	2,100.00
22.3.2.00.00.00	Transferencias de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro	40,000.00
22.3.2.01.00.00	Transferencias de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales	40,000.00



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923



francisco.morazan@munipalidadm.info



alcaldia.vsf@gmail.com



2769-6333

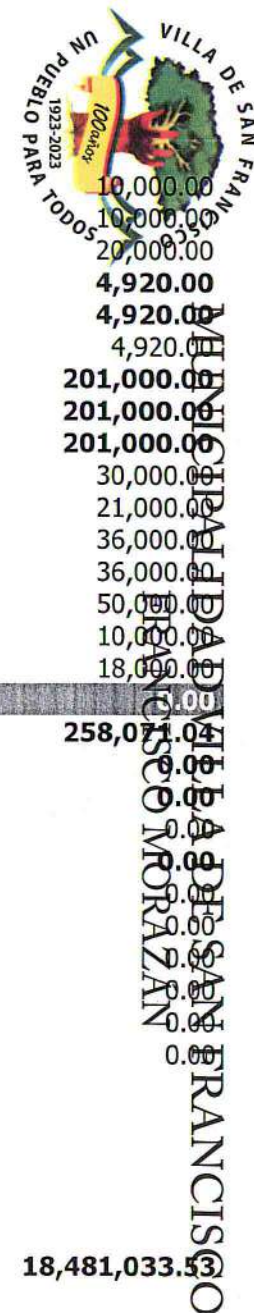


UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

22.3.2.01.01.01	AMHON / MURALISMO	
22.3.2.01.01.02	AMHON / FERIA 2023	
22.3.2.01.01.03	Mancomunidad MANOFM / FERIA 2023	
22.3.3.00.00.00	Donaciones de Capital de Personas Naturales	
22.3.3.01.00.00	Donaciones de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	
22.3.3.01.01.01	CARMEN AGUILAR UCLES / MURALISMO	
22.4.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS	
22.4.4.00.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Publicas	
22.4.4.01.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales	
22.4.4.01.01.01	REPOSTERIA MIRNA María Delia Calix / Contraparte Caseta de Ventas	
22.4.4.01.01.02	Granja Porcina Agua Tibia /Subsidio al Área de Salud	
22.4.4.01.01.03	soleados S.A / Ornato del Crematorio	
22.4.4.01.01.04	soleados S.A /mantenimiento de Planta de Tratamiento (Aguas Residuales)	
22.4.4.01.01.05	CYME/FERIA	
22.4.4.01.01.06	ESTACIONES DE SERVICIO S.A / FERIA 2023	
22.4.4.01.01.07	Granja Porcina Agua Tibia / Const Viviendas	
23.0.0.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	
23.7.0.00.00.00	DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	
23.7.2.00.00.00	Disminución de Caja y Bancos	
23.7.2.01.00.00	Disminución de Caja y Bancos Corrientes	
23.7.2.01.02.00	DCB-Fondos Propios Municipales	
23.7.2.02.00.00	Disminución de Caja y Bancos de Capital	
23.7.2.02.01.01	DCB-Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	
23.7.2.02.01.02	Transferencia del Gobierno Central /PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL	
23.7.2.02.01.03	OPERACION FUERZA HONDURAS II-ETA	
23.7.2.02.01.04	Aporte de Copeco / Campaña Contra El Dengue	
23.7.2.02.01.05	DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia	
23.7.2.02.01.06	Instituto Hondureño Del Café /Subsidio al Área de Salud	

T O T A L

18,481,033.53





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2023

Segundo Trimestre Acumulado de Enero a Junio 2023.

- ACTIVIDADES CENTRALES

3,856,611.53

Aceites y Grasas Lubricantes

36,822.75

Beneficios

408,046.50

Ceremonial y Protocolo

18,217.00

Comisiones y Gastos Bancarios

1,079.30

Decimocuarto Mes

25,088.50

Diésel

16,822.75

Dietas

3,217.00

Elementos de Limpieza y Aseo Personal

2,992.00

Gasolina

2,112.64

Jornales

75,276.00

Llantas y Cámaras de Aire

37,749.99

Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles

6,350.00

Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación

5,495.00

MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN





Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte

Productos de Papel y Cartón

Productos Químicos

Publicidad y Propaganda

Repuestos y Accesorios

Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones

Servicio de Internet

Servicio de Transporte

Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera

Servicios Jurídicos

Sueldos Básicos

Suministro de Energía Eléctrica

Telefonía Celular

Telefonía Fija

Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro

Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza

Viáticos al Exterior

Viáticos Nacionales



178,126.42
26,332.58
36,900.00
40,750.00
26,150.00
19,280.00
17,700.00
880.00
19,250.40
52,796.12
1,600,100.00
1,600,100.00
9,900.49
6,307.36
37,100.67
9,621.86
29,495.04
57,200.00





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO
FRANCISCO MORAZÁN



- FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO

5,839,436.75

- EDUCACION

1,301,604.28

- Apoyo al sector Educación

830,746.83

Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)

54110 11-001-01 20 7 10,500.00

Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)

54110 15-013-01 20 7 198,220.00

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central

55110 15-013-01 20 7 622,026.83

- Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)

168,059.95

- Dotación de Fotocopiadora a Escuela Trinidad Zavala /Aldea El Coyolito

24,943.50

- Mantenimiento de Edificios de Educación

93,215.00

- Remodelación de Techo del Kinder 10 de Septiembre

78,838.00

- Mejoramiento del sistema de Agua Potable del Kinder San Francisco

18,001.00





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO
FRANCISCO MORAZÁN

129,618.33

- Construcción de Muro Perimetral en Escuela Federico Gonzales / Aldea El Pedregal

52,280.00

- Reparacion de Aula Tecnológica / Aldea El Pedregal

35,520.00

- SALUD

- Apoyo al sector de salud

415,049.60

Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)

54110 11-001-01 20 6

40,018.55

Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)

54110 15-013-01 20 6

116,240.00

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central

55110 11-001-01 20 6

149,934.93

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central

55110 14-227-18 20 6

21,000.00

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central

55110 14-227-21 20 6

28,000.00

Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central

55110 15-013-01 20 6

59,856.12

- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)

113,473.54

- Campañas De Fumigación Y Abatizacion

34,891.96

- NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Apoyo a la Niñez y Adolescencia

129,618.33





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO
FRANCISCO MORAZÁN



- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR

- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor

125,139.25

- AGUA Y SANIAMIENTO

- Mantenimiento y Reparacion de la red del sistema de Agua Potable

139,321.85

- Mantenimiento y Reparacion del sistema de Alcantarillado Urbano

72,563.45

- Abastecimiento de Agua Potable

206,837.90

- Adquisición de Bomba Eléctrica para Planta de Tratamiento (Agua Residuales)

19,163.92

- ELECTRIFICACION

- Mantenimiento y reparacion de líneas eléctricas del Casco Urbano y Aldeas

540,712.87

- Ampliación de Proyecto Electrificacion de Barrio Agua Tibia (contraparte)

1,787,860.0
0

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

47110 15-013-01 20 5

235,939.15

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

47110 22-133-02 20 5

1,551,920.8
5

- APOYO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO

324,252.10

- Contraparte Construcción de Viviendas a Personas de Escasos Recursos Económicos

194,740.30





franciscomorazanavilladesanfrancisco@municipalidadn.info



alcaldesv@gmail.com



2769-6333



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio

129,511.80

- ATENCION EMERGENCIA COVID-19

10,000.00

- Emergencia Coronavirus COVID-19

10,000.00

- MEDIDAS DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO

219,162.40

- Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua

219,162.40

- ORNATO MUNICIPAL

399,835.30

- Aseo de calles, plazas publicas y cementerio

399,835.30

- ATENCION A LA MUJER

2,647,27

- EJE DE PREVENCION DE VIOLENCIA 20%

117,034.50

- EJE DE ECONOMIA 30%

800,000.00

- EJE DE PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA 10%

111,111.02

- EJE DE SALUD 20%

339,750.00

- EJE DE EDUCACION 10%

800,000.00

- EJE DE AMBIENTE 10%

800,000.00

- FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL

1,175,322.66

- SEGURIDAD

71,369.00

- Apoyo Seguridad Ciudadana

71,369.00



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO MORAZÁN



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO
FRANCISCO MORAZÁN



- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

- Feria cultural	233,333.55
- Aniversario del Municipio	0.00
- Actividades Artísticas	23,830.00
- Actividades Deportivas	50,402.03
- Actividades Religiosas	37,419.65
- Representaciones de Grupos Ganaderos	39,869.00
- Encuentros Artísticos Muralistas	302,481.16
- Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	196,868.15
- Acondicionamiento de Callejón del Amor	34,727.37
- Contraparte / Construcción de Cancha Multiusos en Parque Cocagua	185,002.75

- FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO

1,247,856.64

- RED VIAL

1,069,487.74

- Mantenimiento Calles Casco Urbano	31,449.42
- Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa , El Hato y El Coyolito	600.00





franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info



alcaldia.vsf@gmail.com



2769-6333



UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

- Finalización de Construcción de Vado Ubicado hacia Aldea De Guaruma / Segunda Etapa

1,012,828.32

- Mantenimiento de Calles Pavimentadas /Pintado de bordillos

24,610.00

- SECTOR PRODUCTIVIDAD

- Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio

3,951.00

- Apoyo al emprendedurismo

39,474.90

- Apoyo al Canal de Riegos (Asociación de Regantes)

25,000.00

- Construcción de Kiosko para emprendedurismo

25,764.00

- FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL

- Formulación de plan de desarrollo comunitario

84,179.00

- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

1,318,658.10

- DOTACION DE EQUIPO DE OFICINA

53,000.00

Muebles Varios de Oficina

3,800.00

Equipos Varios de Oficina

49,205.00



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO
FRANCISCO MORAZÁN





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO MORAZÁN



- RED VIAL	
- Pavimentación Calle de acceso al Centro de Salud Aldea El Coyolito	174,996.70
- Pavimentación de Callejón Juan Antonio Benavides	570,952.35
- Construcción de Cuneta de alivio en Parque Cocagua	519,704.05

TOTAL:

13,654,399.95

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info

alcaldiavs@gmail.com

2769-6333





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



-Olvin Samuel Rosales, por parte de salud cuando habla de ayudas sociales, es cuando vienen personas que necesitan, medicamentos y emergencias y cosas así: y esto de transferencias de capital a instituciones de la administración ¿qué es?

-Jaime Alejandro Amaya, aquí ven que dice 54110, este es el código de ayudas sociales a personas, pero la 55 110 sos beneficiado vos, pero le doy al Centro de Salud, no va directamente a la persona, la 55110 es directamente a la Institución, ejemplo se pagan las enfermeras del Coyolito, los medicamentos que se compran, eso no va directamente a una persona, sino a la Institución.

-Keyby del Carmen López, en caso de educación estoy viendo que nos hemos sobregirado, cuanto teníamos presupuestado para el año y ya llevamos un millón trecientos uno.

-Jaime Alejandro Amaya, llevamos a medio año seiscientos veintidós mil lempiras, vamos al día con los subsidios, pero hemos incurrido en gastos, que no teníamos contemplados.

-Keyby del Carmen López, vamos a mitad de año y falta diez de septiembre, quince de septiembre.

-Olvin Samuel Rosales, donde habla de transferencias de instituciones sin fines de lucro.

-Jaime Alejandro Amaya, lo que se les da a los Bomberos que son tres mil lempiras mensuales, a veces alguna Iglesia nos pide movilización porque tienen que ir a traer algo porque como ellos son sin fines de lucro, en Salud Olvin vos ves estos que son 55 11014, son las ayudas que nos dio INCAFE y la Porqueriza para el pago de unos médicos, cuando es subsidio o es donación es 14, cuando son fondos propios es 15 y cuando es transferencia es 11.

-Yannela Isabel Rivera, sueldos básicos un millón seiscientos cincuenta y ocho mil, ciento cuarenta lempiras en los seis meses, ¿a cuantas personas se les paga con este dinero en seis meses?

-Jaime Alejandro Amaya, la planilla anda en doscientos sesenta o doscientos setenta mil lempiras y son veintinueve personas, la planilla está en el acta donde se aprobó el presupuesto.

-Yannela Isabel Rivera, los jornales son casi cuatrocientos cincuenta mil, que imagino son los de las calles.

-Jaime Alejandro Amaya, jornales dentro del funcionamiento, es personal temporal que se contrata que es parte de un proyecto, pero que esta de forma temporal.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Dentro de ornato hay trescientos noventa y nueve mil, pero de esos una parte es de transporte y la otra de Jornales, y en los jornales van los tres muchachos que andan en la volqueta de la basura, las muchachas que andan barriendo las calles.

-Yannela Isabel Rivera, pero prácticamente, un millón seiscientos cincuenta y ocho mil, ciento cuarenta lempiras, solo son para los empleados municipales digamos en los seis meses, lo otro es para pago de jornales.

¿Todos los que trabajan en la Municipalidad ganan el salario mínimo?

-Jaime Alejandro Amaya, para serle sincero no, pero cuando alguien se despide y no gana el salario mínimo se le paga el ajuste.

-El Alcalde, lo otro es que hay unos departamentos que trabajan más y otros que trabajan menos, lógico buscamos pagarle mejor al empleado que trabaja más, lógico cuando se despide para no entrar en controversia con el Ministerio se le da el reajuste.

-Yannela Isabel Rivera, otra duda que tengo es sobre la Niñez y Juventud, ciento veintinueve mil lempiras en estos seis meses, que actividades se han realizado.

-Jaime Alejandro Amaya, actividades no, allí va lo que paga por el comedor infantil, el alquiler de la casa, actividades deportivas de hacen algunos equipos juveniles, se llevan a la niñez porque no solo es niñez, sino que niñez y juventud.

-Yannela Isabel Rivera, en lo de adulto mayor son treinta y cinco mil lempiras

-Jaime Alejandro Amaya, en ese tema la Vice Alcalde les puede informar bien porque ella les compra medicamento mensualmente.

-Lesli Salgado, más que todo es el medicamento que se les da a las personas hipertensas y diabéticos, solo nosotros tenemos más de cien personas, más trescientos que tiene el Centro de Salud, solo en una cotización de un medicamento que nos pidió la Doctora Suly, se no iban cuarenta mil lempiras, nosotros tratamos de conseguir el medicamento más barato, casi de la misma calidad que da el Centro de Salud.

-Yannela Isabel Rivera, eso de las zonas productoras de agua.

-Jaime Alejandro Amaya, es el pago de los guardabosques que se les da cinco mil lempiras a cada uno y se pagan rondas de enero a mayo.

-Yannela Isabel Rivera, y esta que dice cuarenta y nueve mil.

-El Alcalde, es para lo que aprobamos para apoyar a María Adela, nosotros aprobamos treinta y ella va poner otros treinta, creo que más va invertir ella.

-Jaime Amaya, de hecho, aquí se aprobó un monto, ya casi lo ajustamos, aquí solo se ve reflejado un pago, falta el otro, pero obviamente se va gastar más, pero eso lo va sumir directamente ella.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Si no hay más preguntas les solicito aprobarme ingresar los doscientos mil lempiras del Padre Tamayo.

También necesito me autoricen ya que dentro del cerco perimetral del cementerio del Coyolito, el código que se había asignado era 41110, y eso es construcción de bienes de dominio privado, pero analizando ahorita que se estaban haciendo los estados financieros es 47110 que esa es construcción y mejora de bienes en dominio privado, la diferencia es que la primera solo decía construcción y esta es construcción y mejoras, necesito moverlo, pero para hacerlo necesito un punto de acta porque me piden la aprobación de la Corporación, afortunadamente no se ha iniciado el proyecto, sin ejecutar se puede mover.

9-1: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Primero: Dar por aprobado la Rendición GL Acumulado al Segundo Trimestre año 2023, de enero a junio 2023, la cual asciende a un monto de Lps. 18,481,033.53 de Ingresos y Lps. 13,654,390.10 de Egresos. Segundo el presente acuerdo es de cumplimiento inmediato.

9-2: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Primero: Dar por aprobado el avance Físico y Financiero de Proyectos y de gasto ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre año 2023, el cual asciende a un monto de Lps. 13,654,390.10. Segundo el presente acuerdo es de cumplimiento inmediato.

9-3: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado las modificaciones presupuestarias por Ampliación por doscientos mil lempiras Lps. 200,000.00 del Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas, hidrográficas de "Padre Andrés Tamayo" (PAAT)





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A. Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 24/07/2023
Hora: 10:56 a.m.
Página: 1 de 1

AMPLIACION
Expediente: 387

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO	MONTA
24/7/2023	INGRESO Ampliación de Fondos Recibidos del Convenio de Cooperación Entre la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) Y La Municipalidad VILLA DE SAN FCO Para la Ejecución del Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas, hidrográficas de Padre Andrés Tamayo (PAAT) del Proyecto para la Gestión Integral de Residuos sólidos :MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE RELLENO SANITARIO	22.1.1.02.01.02.11-011-11	200.000.00
TOTAL DE INGRESO			200,000.00
24/7/2023	EGRESO Ampliación de Fondos Recibidos del Convenio de Cooperación Entre la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) Y La Municipalidad VILLA DE SAN FCO Para la Ejecución del Programa Interinstitucional de Reforestación y Protección de Cuencas, hidrográficas de Padre Andrés Tamayo (PAAT) del Proyecto para la Gestión Integral de Residuos sólidos :MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE RELLENO SANITARIO	11.10.002.001.000.23400.11-011-11	200.000.00
TOTAL DE EGRESO			200,000.00

Filtros Aplicados al Reporte Actual

CLASE DOCUMENTO: Ampliación
FECHA INICIO: 24/07/2023
FECHA FINAL: 24/07/2023

9-4: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado las modificaciones presupuestarias por Traslado entre Objetos del Gasto por Lps. 150,000.00 Para corrección del Objeto del Gasto.

Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Honduras, C.A. Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 24/07/2023
Hora: 10:53 a.m.
Página: 1 de 1

TRANSFERENCIA
Expediente: 386

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO	MONTA
24/7/2023	DEBITO Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Julio 2023. Corrección de Objetos del gastos Construcción de Cerca Perimetral Cementerio de Aldea El Coyolito	13.02.004.000.001.41110.11-001-01	150.000.00
TOTAL DE DEBITO			150,000.00
24/7/2023	CREDITO Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Julio 2023. Corrección de Objetos del gastos Construcción de Cerca Perimetral Cementerio de Aldea El Coyolito	13.02.004.000.001.47110.11-001-01	150.000.00
TOTAL DE CREDITO			150,000.00

Filtros Aplicados al Reporte Actual

CLASE DOCUMENTO: Transferencia
FECHA INICIO: 24/07/2023
FECHA FINAL: 24/07/2023

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



10.-ASUNTOS VARIOS

- **Mayra Lizeth Bonilla**, en realidad yo agradezco toda la Corporación, siempre lo he dicho lo de la rampla fue una bendición para Guarumas porque vienen a cualquier hora del día este el rio como este, pero no sé si es pedir mucho, Janio más que todo, quise coordinarlo con Espinal sobre los Callejones, no sé si alguno de ustedes va por ese lado, en esos callejones son unas pozas que ni siquiera las motos pueden pasar, yo decía se hiciera una reunión con los areneros, Espinal, el de la UMA, el Administrador y los vecinos de Guarumas para ver en que ellos nos pueden colaborar para echar balastre en esas tres pozas, porque si hay problema allí, no afecta no solo a los de Guarumas sino que gente de aquí que siembra por ese lugar.

-**El Alcalde**, estamos esperando el proyecto de Caminos productivos porque vamos a tener volquetas, cargadoras.

-**Mayra Lizeth Bonilla**, otro tema que siempre he insistido y es lo que es el corte de madera en el lado de Guarumas, yo sé que es mi familia, pero si a mí me toca apretar lo hago hasta con mi papá, y es que siguen bajando madera de allí, tengo videos de que bajan con madera de ese lado.

-**El Alcalde**, quien es el que saca madera de allí.

-**Mayra Lizeth Bonilla**, sigue siendo Ismael, el año pasado le decía usted que fueran hacer una inspección a Guarumas, él siempre dijo que la calle estaba mala, el rio no lo podía utilizar, ahora está la plancha sé que no está en mala condición la calle porque Guarumas se unió y la vinieron a reparar, no está en excelente condición, pero si se puede cruzar en moto, que vayan a ver ese bosque, lo que es municipal, prohibirles que toquen, siempre se los he dicho que no toquen, pero siguen bajando madera no estoy segura que sea de Guarumas, pero de donde más van a bajar madera.

-**El Alcalde**, si hay que ir allá, el problema es que nadie lo va querer dañar, no cree que lo correcto es llamar a Ismael y decirle que tenemos información que él está sacando madera.

-**Mayra Lizeth Bonilla**, decirles que se quiere ir a reconocer los sitios de donde está sacando madera, porque también Juan Carlos le está dando mucha madera a el de allí, les pregunto que si quieren más proyectos en la comunidad que vengan a pagar impuestos, le dije al de la UMA que revisara las Moto sierras de Guarumas porque yo averigüé y no hay permiso, el único que tiene permiso con moto sierra es Mincho.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



-Juan Ramón Salgado, el de la UMA me dijo que él ni con la policía se iba meter a Guarumas porque era peligrosísimo allí.

-Mayra Lizeth Bonilla, que no invente, solo es de ir la gente es tranquila y con que vaya el de la UMA y Espinal lleven un spray y marquen todos los árboles, les va dar miedo y no van a tocar, le dije que investigara que no hay permiso de moto sierra y hay deudas, incluso aquí en la Villa hay moto sierras que usan para cortar palos y busca y no tienen permiso.

-El Alcalde, ahorita si ustedes ven paramos las solicitudes de cortes de árboles, la gente ya no está viniendo, que lo pueden hacerlo clandestinamente no se descarta, pero ahora si no hay un negocio estipulado de corte de madera, no van a venir a matricular moto sierra, porque ya todo mundo está usando la canaleta.

-Mayra Lizeth Bonilla, en Guarumas se acordó que el poco árbol que hay se puede utilizar para cuando hace cambio de artesón la gente de la aldea.

-Carlos Roberto Torres, informarles que estuve reunido con los del Patronato, si recuerdan el proyecto de pavimentación de la Iglesia hacia el manguito, ya nos reunimos con los vecinos y están dispuestos a ceder para que la calle quede más amplia, hay que hacer el cambio porque el presupuesto estaba con las medidas viejas.

-El Alcalde, el otro proyecto son las huellas, pero en el presupuesto solo asignamos sesenta mil lempiras, ellos tienen veintidós mil lempiras y el presupuesto anda en doscientos y fracción, por eso Carlitos yo necesito que me traiga algo concreto, me presentaron un presupuesto de huellas con bordillos, donde han visto huellas con bordillos, necesito que revisen porque bordillos no deben llevar las huellas, y eso suma ciento ochenta y cinco mil, doscientos ochenta, la comunidad tiene veintidós mil lempiras eso significa ciento sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco, se gastaron cinco mil cuatrocientos en la retro, para eso solo tenemos setenta mil lempiras por parte de la municipalidad, prácticamente ocupamos buscar cien mil lempiras, necesito volvamos a retomar esto, revisemos bien, ver de dónde se consiguen esos cien mil lempiras, pero también buscar la forma de bajar ese presupuesto.

-Carlos Roberto Torres, al parecer ellos quieren que se les haga esas dos huellas, me reuní con ellos el fin de semana y les planteé que solo fuera una huella y que sea amplia.

-El Alcalde, dos huellas se hacen cuando pasan carros, pero allí es un paso de niños, Carlos reúnase con los del Patronato para que se haga una sola huella y no importa que sea ancha, lo otro que no debe de llevar bordillo.

-Carlos Roberto Torres, Ok voy a verificar eso.

-Olvin Samuel Rosales Galo, Janio quiero ver si me ayuda con la calle del barrio, porque se está yendo la calle usted me había dicho que iba mandar al Ingeniero

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



- El Alcalde, yo creí que ya lo habían hecho.*
- Juan Ramón Salgado, me informaron que por la propiedad que vendió Oscar Salgado votaron unos palos que se les había denegado el permiso, un palo de guanacaste antiguo, había unos palos secos y ese palo de guanacaste.*
- El Alcalde, recuerde Monchito que allí estamos ampliando ese callejón, y el señor nos va ceder un espacio y el palo nos estorbaba por esa vuelta que hay.*
- Juan Ramón Salgado, entonces fue para habilitar el callejón.*
- Yannela Isabel Rivera, en la calle que va para el Proyecto por donde Chema esta una tapadera de alcantarilla y está saliendo pupú corriendo para abajo, estoy yendo a caminar ya tiene como dos semanas de estar eso.*
- El Alcalde, le voy a decir al encargado de la UTM*
- Lesli Salgado, solamente recordarles cómo va lo de la planta solar, pienso que ese es un gran proyecto, estaba pensando que, si vale un millón y se gastan más de quinientos mil al año en combustible, porque las crisis que vienen de agua son terribles, le tenemos que dar mente a eso.*
- Avisarles que el jueves tenemos un evento muy bonito, nosotros pertenecemos a un comité que se llama OVOP Un Pueblo Un producto, hemos estado trabajando en varios eventos, pero se escogió la Villa y el día jueves viene personal de JICA, varios Alcaldes que están involucrados en ese proyecto, va ser un evento grande, allí tenemos que invertir porque nos toca poner la comida, va ser miércoles, jueves y viernes, miércoles en Cantarranas, jueves en la Villa y el viernes en San Juancito, pero el evento más fuerte lo tenemos nosotros acá el día jueves.*
- El Alcalde, están celebrando los diez años del proyecto OVOP, va estar con nosotros el presidente del programa varios Alcaldes, va haber una exposición y participación de cada grupo, un almuerzo, vamos invitar a los emprendedores para que puedan estar ellos allí y hagan exposición de sus productos, va ser de 8 de la mañana a cinco de la tarde.*
- Lesli Salgado, les quiero comentar que vamos hacer un poquito de inversión, porque vamos a mejorar el edificio de Plan en Honduras, vamos a pintar, mejorar la parte eléctrica porque fue el local que se escogió para el evento y algunas cosas se van hacer aquí en la casa de la cultura, nosotros como anfitriones vamos a dar la comida porque son cien personas que van a venir.*
- Keyby del Carmen López, no estaban preguntando qué cosas bonitas hacemos aparte de las comidas para que expongan.*
- Lesli Salgado, también informarles que ya me aprobaron el curso a Japón.*
- El Alcalde, informarles que aproveche la visita a Brasil, fue muy productivo, no hicieron unas presentaciones de plantas de tratamiento residuales de agua, están usando un sistema que se llama agrovo, que es un motorcito de cuatro caballos,*





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



con sistema de éllisis, se conecta con electricidad o una planta solar y las aguas residuales estancadas las mueve y eso quita los olores, visitamos un pueblo donde el agua les llega colorada porque tiene bastante hierro, ellos estaban molestos porque estaban consumiendo hierro y a raíz que les pusieron esa plantita, luego la pasan a un tanque y le echan cloro el agua se le quita todo eso, los aparatos son muy buenísimos, quitan malos olores y purifican el agua, ya van a iniciar a distribuir las en Honduras, el Alcalde de Marcovia tiene una comunidad con esas mismas condiciones, quedamos de reunirnos con el señor de la porqueriza para hacerle una presentación, para ver si pueden adquirir ese aparato para evitar el problema que tienen, también me traje unas ideas de algo turístico que las vamos implementar en el callejón del amor, para darle un poquito más de vida.

Lo otro ya tenemos las tres cotizaciones del camioncito, lo cotizamos doble nada que hay que ir apartarlo con veinte mil lempiras porque viene a los tres meses, lo otro es que si la municipalidad compra vehículos nuevos podemos solicitar en el Congreso una exoneración, ya la diputada Carlita Euceda nos va presentar la otra semana la solicitud de exoneración y allí nos vamos ahorrar como unos cien mil lempiras, si nos la aprueban, vamos hacer el apartado para que dentro de unos tres meses lo podamos tener.

Lo otro es que les quería plantear para ver de qué manera vamos madurando la idea de comenzar hacer peatonal la calle de la Iglesia, porque el único que guarda carro en esa calle es el Padre, la idea es si se hace peatonal poner en el centro faroles, no sé si están de acuerdo de iniciar con la calle de donde Yannela a la Iglesia cerrarla para hacerla peatonal, no dejar pasar vehículo, obvio tenemos que buscar la forma de ver como entra el padre con su vehículo, comenzar con esa calle y buscar la forma de hacer algo atractivo, después seguimos con la calle de frente de este edificio, el único problema que tengo con esta calle de enfrente es con Concha María Elvir, porque piensa que al hacerla peatonal se van a poner negocios de venta de bebidas, yo le digo que la idea es que sea peatonal.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere acordó: iniciar con los trabajos para que la calle que esta frente a la Iglesia Católica, sea peatonal.

-Continúa el Alcalde en otro tema, compañeros ahorita vamos a entrarle con Fundazucar, a la escuela Miguel Paz Barahona, igual que el municipio va cumplir cien años, y en la escuela hay que votar la calle de la parte de arriba por donde está el empedrado porque es de adobe, recuerden que quedamos que hay que hacerle una rampla, la cerámica del aula de cómputo y pintura para toda la escuela porque esta toda sucia.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



-Keyby del Carmen López, y la pintura para todos los centros educativos que se había quedado.

-El Alcalde, estoy esperando porque el Ministro nos ha mentido, con la escuela vamos hacer ese trabajo con Fundazucar, el presupuesto es como de unos doscientos diez mil lempiras, vamos a compartir gastos, lo otro es que el lunes va arrancar con la cancha multi usos, estamos con la calle del Calvario que estamos avanzando, ya presentamos todo el estudio de lo que es el valastreo de la calle del Coyolito, pusimos la de la Mesa, El Hato, La Sabana, El Panjuin, parte de la Colonia, lo único que no pusimos fue Pueblo Nuevo.

-Keyby del Carmen López, pero igual ya viene la matricula gratis, los centros educativos más grandes que van a recibir dinero se puede comprar la pintura porque para eso es, no tiene por qué gastar la alcaldía en eso.

-El Alcalde, lo otro compañeros es ya prácticamente estoy a pie sin carro, el carro me está fallando mucho, he hablado con la Azucarera Tres Valles para solicitarles para ver si puede haber la opción, así como compramos el carro que ando, se renta con opción a donación, ellos dijeron que no había problema, claro nadie presta dinero de gratis, ellos lo pagan y luego nosotros lo estamos pagando por cuotas, para que me apoyen en eso porque prácticamente ese carro le he sacado el jugo, se compró de segunda y prácticamente tengo siete años de tenerlo, no había sentido tanta molestia pero hoy si, solo en el taller pasa y de alguna manera me tengo que estar moviendo, voy cuatro veces a Tegucigalpa a la semana y es un riesgo quedarse en el camino, en ese aspecto les pediría que me apoyaran, este carro pasaría a la Vice Alcalde y Administrador para que mantengan el que ando ahorita.

-Juan Ramón Salgado, no hay forma de mandar a reparar el carro porque la estructura del carro se mira buena todavía, no se podría reparar bien ese motor, porque se va comprar el camioncito ahorita e invertir en otro carro más, no estoy de acuerdo.

-El Alcalde, con lo del camioncito por ejemplo educación nos pasa pidiendo transporte para ir a traer merienda, ahorita le hicimos tres viajes a la Escuela de la Mesa con CEPUDO y pagamos carro, si ustedes revisan hay un montón de pagos en camión, el problema es seguir reparando y no hay una garantía que se compra un motor y este le va salir en mejores condiciones, con el carro azul no hemos tenido problemas, pero siempre hay que hacerle reparación, entonces caemos en lo mismo, ya el carro blanco prácticamente lo paramos porque eso incurría cada cuatro días un galón de aceite y le habíamos hecho un montón de reparaciones.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



Juan Ramón Salgado, igual ese carro blanco se puede reparar, se le puede poner otro motor y puede dar utilidad todavía, pienso que esos carros se pueden reparar.

-El alcalde, el problema Monchito es que le dan garantía, pero después y nunca un motor le sale como uno quiere que le salga, lo de segunda sale más caro.

-Mayra Lizeth Bonilla, las condiciones de esos carros de Tres Valles, son buenas.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por Mayoría autoriza al Señor alcalde Municipal hacer la negociación con la Azucarera Tres valles, realizar el convenio de alquiler de vehículo con opción de compra, a excepción de los Regidores Juan Ramón Salgado y Yannela Isabel Rivera quienes expresaron no estar de acuerdo.

-El Alcalde, estamos también preparándonos para los cien años de aniversario del Municipio, ya viene la festividad tenemos un grupo organizado con maestros, personal de apoyo, no sé si ustedes participan en las reuniones, estamos dándole forma, vamos a celebrar toda la semana, vamos iniciar el doce de agosto finalizando el veinte de agosto, la idea es hacer presentaciones culturales y artísticas todas las noches, le vamos a dar participación a las aldeas, Lizeth, Calin las aldeas van a celebrar un día, lo vamos a dejar abierto, aparte de eso siempre vamos a dejar un grupo el día que le toque a las aldeas.

-Keyby del Carmen López, Ayer fue la elección del Diputado del Municipio, hay un alumno que es del Coyolito, es un niño bien talentoso a pesar que vive solo prácticamente, muy bonito el discurso que dio, saco a bailar a la Cubana, con un gran talento, él quedo de representante del municipio, mañana que sea el festival se va observar porque van a participar todas las escuelas y colegio, va estar muy bonito, después de esta semana de receso, nos vamos a reunir todos los centros educativos para ver que vamos hacer para el aniversario, queremos hacer algo diferente.

-El alcalde, la próxima reunión sería el 20 de julio, pero les voy avisar porque tengo un compromiso.

11.- CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 5: 40 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa. Lesli Concepción Salgado, Keyby del Carmen López M.

Juan Ramón Salgado H. Carlos

Roberto Torres V. Doris Lorena Salgado M.

Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales Yannela Isabel Rivera Reina Elizabeth Torres.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 08 días del mes de agosto del año 2023

Reina Elizabeth Torres S.
Secretaria Municipal